



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación acta acuerdo ISFD programa apoyo escolar barrial

A: Eliana Maria Guadalupe Wendler (DDH#SGDH), Corina Micaela Darrechon (AECL#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Acta acuerdo a nivel intra e interinstitucional, entre el Instituto Superior de Formación Docente "Sagrado Corazón" D-233 y la Municipalidad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Acta tiene como objetivo la vinculación para el fortalecimiento de trayectorias escolares en el marco del "Programa de apoyo escolar barrial" y permitir que estudiantes del ISFD puedan realizar sus prácticas en instituciones asociadas, adoptándolas a dicho programa.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese el Acta acuerdo a nivel intra e interinstitucional celebrada entre la Municipalidad de Crespo, representada por su Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano, Vanesa Pusineri y el Instituto Superior de Formación Docente “Sagrado Corazón” D-233, representado por su Rectora, Valeria Wendler.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Humano, al Área de capacitación laboral y educación superior, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

